

Resolución N° 1100
Lanús 12 SEP 2018

Visto el Concurso de Precios N°127/2018 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 1601-79 cuya apertura se realizó el 21 de Agosto de 2018 a las 11:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 74 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 127/2018 cuya apertura se realizó el 21 de Agosto de 2018 a las 11:00 horas por el **ALQUILER DE CONTENEDOR Y OFICINA PORTATIL PARA EL COMPLEJO CULTURAL LEONARDO FAVIO.**

2º) Adjudíquese a la firma **ECOSAN S.A.** con domicilio en la calle Buschiazzo N° 227 de la Localidad de Don Torcuato el alquiler de 6 (seis) meses de un contenedor y 6 (seis) meses de alquiler de una oficina portátil, en la suma total de PESOS doscientos seis mil novecientos diez con seis ctvs. (\$206.910,06) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 76.

3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economia y Finanzas



Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

